



'El incremento tiene explicación'

Nelson Fabián Rangel, secretario de Tránsito de Tunja, mencionó que desde hacía tres años no se decretaba el aumento en las tarifas de buses, busetas y colectivos. "En el 2012 la tarifa técnica era de 1.176 pesos para microbuses y en esa época el costo del pasaje era de 1.200 pesos", indicó. El Secretario de Tránsito mencionó que el estudio fue entregado por la Uptc en abril del 2012 y que para aumentar los costos de las tarifas este año se tuvieron en cuenta los incrementos en: índice de precios al consumidor (IPC) de tres años, de combustibles, lubricantes, repuestos, seguros, seguridad social, costos de capital, parque automotor, rentabilidad por capital de trabajo y salarios de conductores.

Dijo además que para estimular el uso de este sistema de transporte se prevé restringir el acceso al centro histórico de vehículos particulares con menos de tres pasajeros o pico y placa para pares e impares.



Lupa del Ministerio sobre universidades

La Ley 1740 le da herramientas de inspección y vigilancia al MinEduación.

Harvey Yacid Medina A., harmes@eltiempo.com

Según el Ministerio de Educación se acabó la época en la que las universidades, instituciones y Fundaciones dedicadas a la educación superior abusaban de los estudiantes sin que nadie pudiera hacer nada.

Todó gracias al 'regalo de Navidad' que le dio el Congreso y el presidente Santos, quien el pasado 23 de diciembre firmó la Ley 1740 conocida como de inspección y vigilancia de la educación superior.

Podría decirse que la ministra Gina Parody logró que en tiempo récord el Congreso le aprobara una normativa para 'poner en cintura' a las universidades y fundaciones universitarias estatales u oficiales, privadas, de economía solidaria y a todos aquellos quienes ofrezcan educación superior.

"Este proyecto es el que realmente le da al Ministerio las herramientas que permiten garantizar el derecho a la educación, es lo que nos interesa y lo que constitucionalmente estamos obligados a darle al país", dijo el titular de esa Cartera.



El Ministerio Inclusive ha anunciado que puede remover a los directivos de la San Martín en medio del proceso para garantizar la su servicio.

CC

A mí me parece una muy buena medida siempre y cuando se respete la autonomía universitaria", **Gustavo Álvarez, rector de la Uptc.**

Además de darle la normativa jurídica al Ministerio para ejercer control y vigilancia sobre las instituciones de Educación Superior (IES), también le facultó para obtener información jurídica, económica, contable, administrativa.

Adicionalmente en la Ley que sancionó el pasado 23 de diciembre el presidente, Juan Manuel Santos, le or-

dena a la Contaduría General de la Nación expedir el plan único de cuentas de las mismas para tener una mayor vigilancia sobre el tema económico. Aunque desde hace varios años se venía hablando de una reforma a la Ley 30, fue el escándalo de la Fundación Universitaria San Martín la que le abrió las puertas a la actual Ministra para facilitarle la gestión ante el Congreso y obtener la normativa que desde ya se empieza aplicar.

La nueva regulación establece medidas preventivas y de vigilancia especial cuando una institución presente anomalía en la prestación del servicio o irregularidades en su fun-



Los estudiantes podrán formular sus quejas y denuncias al Ministerio a través de una aplicación digital que estará lista en los próximos días, telefónicamente o a través de e-mail.

cionamiento.

Así las cosas, en adelante el MinEduación no solo podrá vigilar sino solicitar información, documentos, actos y contratos y de paso verificar la información publi-

citaria entregada a la comunidad estudiantil, que era una de las mayores quejas de los estudiantes. Otra de las facultades que le entregó la Ley 1740 al Ministerio fue la de po-

der exigir el reporte de información financiera, so la infraestructura física para garantizar la prestación de este servicio en condiciones de calidad y seguridad, entre otras.

Ojo con la 'educación de garaje'

Por favor no se vayan a dejar estafar en esos centros de garaje que ofrecen de todo"

Olmedo Vargas Hernández.

"Por estos días cuando inician las matriculas, los boyacenses deben estar alerta para no resultar estafados por Instituciones educativas llamadas de educación superior que no tienen autorizados los programas".

La afirmación es del propio secretario de Educación de Boyacá, Olmedo Vargas, quien agrega que esos 'institutos de garaje' se aprovechan de la necesidad de los jóvenes, pero sin registros calificados.

"La situación es repetitiva y es muy difícil que nosotros vigilemos o impidamos el accionar de estos cen-

tros, si no se nos denuncia a tiempo en las secretarías de educación departamental o de Tunja, Duitama y Sogamoso", recalzó el Funcionario del Gobierno departamental.

Olmedo Vargas añadió que la facultad que le ha dado el Ministerio a las Secretarías de Educación es para vigilar y ejercer control en las instituciones de formación para el trabajo.

La nueva ley 1740 faculta al Ministerio para ejercer control sobre las universidades pero este tipo de centros seguirán bajo el control de las secretarías.

"Quisiera poner en alerta a los padres de familia y a los jóvenes para que no se matriculen en cualquier institución de garaje porque se verán afectados en su buena fe y de paso serán estafados", señaló.

Reformó parcialmente la Ley 30

Hay quienes dicen que lo que aprobó el pasado 23 de diciembre el presidente, Juan Manuel Santos, fue una 'reforma exprés' a la Ley 30, luego de que se hundiera la propuesta de reforma a la misma Ley presentada por él y la entonces ministra, María Fernanda Campo. Sin embargo, lo que sí es cierto es que la Ley 1740 aprobada en vísperas de la Navidad del año que terminó reformó parcialmente la Ley 30, pero solo en el capítulo de vigilancia e inspección dando mayores herramientas al Ministerio de Educación para ejercer control y vigilancia a las

universidades que venían, en muchos casos incurriendo en publicidad engañosa o abusando de los estudiantes al inventarse maneras de sacarles dinero de forma recurrente durante todo el semestre. El Ministerio podrá ordenar planes de mejoramiento que den solución a las situaciones de irregularidad, y vigilar su ejecución; exigir que las instituciones se abstengan de ofrecer programas sin el registro calificado; enviar delegados a los órganos de dirección; señalar correctivos para las irregularidades y hasta sancionar con el cierre preventivo.



Aunque el proyecto de reforma a la Ley 30 se cayó, la normativa recién aprobada por el Congreso modifica parcialmente la Ley 30.

Deberán crear una Superintendencia

Superintendencia de Vigilancia y Control a la Educación Superior. Ese será el nombre de los encargados de ejercer la inspección y vigilancia a partir del 2016 en todo el país. Eso por lo menos es lo que fue aprobado en la Ley 1740 y para la creación de este nuevo ente el Gobierno tendrá un año para formular el proyecto y presentarlo al Congreso en busca de su aprobación. Ese aparte de la Ley ha sido muy criticado, especialmente por quienes consideran que la educación en Colombia debe ser vista como un derecho y no como un servicio público y con la

creación de la Superintendencia se estaría dando el estatus de servicio público a la enseñanza universitaria en Colombia. Sin embargo, hay quienes defienden la iniciativa de crear la Super y así quitarle las funciones de vigilancia y control al Ministerio para que no ejerza como juez y parte en el proceso educativo, es decir que desde la entrada en funcionamiento de la superintendencia esa Cartera se dedique específicamente a construir una política pública que en adelante sirva para mejorar la calidad educativa en Colombia.

En Twitter

@gestionasesores "Jóvenes y padres de Familia, a analizar oferta educativa en educación superior, revisar el contenido de la Ley 1740/14. Verifiquemos!"

@ginaparody "La Ley de Control a la Educación Superior permitirá dar continuidad y calidad en estudios de estudiantes de U. San Martín".

@CharlesFiguera "La nueva Ley 1740 pone en cintura a las universidades. ¿Tendrá que ver algo el fenómeno San Martín? La educación lo amerita".

@Hatariza "Estudiantes de @FUSMCOLOMBIA estamos con ustedes. La ley que se sancionó nos garantizará el servicio de educación"

@MinEduacion "Con la aprobación del #ProyectoDeLey de Inspección y Vigilancia para la Educación Superior, estamos construyendo #UnNuevoPaís".

@Erierrojas "Las instituciones de carácter público, como Nuestra Uptc será profundamente afectada con la aprobación de la Ley 1740".

@gestionasesores "Ojalá entrada vigencia Superintendencia Educación Superior no se contamine corrupción. Requiere política pública".

@Erierrojas "Con la nueva normativa vendrán funcionarios del MEN a controlar el erario y decir sobre la destinación de los recursos.."



Aunque las herramientas son para vigilar a las instituciones públicas y privadas, serán las privadas las que mayores controles recibirán.

En acuerdo general con la nueva Ley en Boyacá, pero piden respso a autonomía

Gustavo Orlando Álvarez, rector de la Uptc.

"Me parece muy bien y aunque ya somos sujetos de control por parte de la Contraloría y la Procuraduría la vigilancia del Ministerio servirá para mejorar la calidad de la educación en el país".

Omar Correal Cabral, presidente U. de Boyacá.

"Me parece muy bien que se castigue a quienes no utilizan los recursos, pero que no se atente con la autonomía universitaria. Si uno hace las cosas de forma transparente no hay de qué preocuparse".

Olmedo Vargas H., Sec. de Educación de Boyacá.

"La ley en general lo que busca es a través de la vigilancia garantizar que la prestación del servicio de la educación superior sea de la mejor calidad y eso está muy bien que se haga".

huel Álvarez, presidente Estudiantil de la Uptc.

"Yo de erdo en se ejerza control rte sobre najeo supuesto, académico de las verdades, pero se e respetar la omía que tienen universidades".



Lupa del Ministerio sobre universidades

La Ley 17401e da herramientas de inspección y jigararía al MinEducación. harmed@eltiempo.com

Según el Ministerio de Educación se acabó la época en la que las universidades, instituciones y fundaciones dedicadas a la educación superior abusaban de ios estudiantes sin que nadie pudiera hacer nada.

Todo gracias al ‘regaló de Navidad’ que le dio el Congreso y el presidente Santos, quien el pasado 23 de diciembre firmó la Ley 1740 conocida como de inspección y vigilancia de la educación superior.

Podría decirse que la ministra Gina Parody logró que en tiempo récord el Congreso le aprobara una normativa para ‘poner en cintura’ a las universidades y fundaciones universitarias estatales u oficiales, privadas, de economía solidaria y a todos aquellos quienes ofrezcan educación superior.

“Este proyecto es el que realmente le da al Ministerio las herramientas que permiten garantizar el derecho a la educación, es lo que nos interesa y lo que constitucionalmente estamos obligados a darle al país”, dijo la titular de esa Cartera.

A mí me parece una muy buena medida siempre y cuando se respete la autonomía universitaria”, Gustavo Alvares, rector de la Uptc.

Además de darle la normativa jurídica al Ministerio para ejercer control y vigilancia sobre las Instituciones de Educación Superior (IES), también lo faculta para obtener información jurídica, económica, contable, administrativa.

Adicionalmente en la Ley que sancionó el pasado 23 de diciembre el presidente, Juan Manuel Santos, le ordena Contaduría General de las mismas para tener una mayor vigilancia sobre el tema económico.

Aunque hace varios años se venía hablando de una reforma a la Ley 30, fue el escándalo de la Fundación Universitaria San Martín la que le abrió las puertas a la actual Ministra para facilitarle la gestión ante el Congreso y obtener la normativa que desde ya se empieza aplicar.

La nueva regulación establece medidas preventivas y de vigilancia especial cuando una institución presente anormalidad en la prestación del servicio o irregularidades en su funcionamiento.

Así las cosas, en adelante el Min Educación no solo podrá vigilar sino solicitar información, documentos, actos y contratos y de paso ve-rificar la información publicitaria entregada a la comunidad estudiantil, que era una de las mayores quejas de los estudiantes.



monitoreo de medios

desde la



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

28 pedreas

Se registraron durante el 2014 en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, según reportes que lleva la Policía Metropolitana.



POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

La UPTC confirió el título de Licenciada a Aura Milena

Boyacá 7 días, martes 20 enero 2015



Agenda Boyacá 7 Días

Jueves 23 enero 2015

Premio Internacional para docente Upetecista

Boyacá 7 días, sábado 24 enero 2015

Actualidad Boyacá 15

Premio internacional para docente upetecista

Con el trabajo de investigación titulado "Análisis espacial de la accidentalidad vial en área urbana, caso de Bogotá D.C. Patrones de evaluación con SIG", la Ph.D. Flor Ángela Cerquera Escobar, docente de Ingeniería de Transporte y Vías de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ganó el accésit del 'Premio Internacional a la Innovación en Carreteras, Juan Antonio Fernández del Campo', otorgado por la Fundación Española de la Carretera, en Madrid.

El premio corresponde a uno de los procesos metodológicos desarrollados en la tesis de su investigación doctoral 'Análisis espacial de los accidentes de tránsito en el área urbana de Bogotá D.C.' finalizado en el año 2013. Allí se describen metodologías de investigación que identifican patrones de comportamientos de concentración-dispersión de los accidentes en el área urbana con base de evidencia científica.

Ph.D. Flor Ángela Cerquera E.

Nueva acreditación

El Ministerio de Educación Nal. le otorgó a la Uptc la acreditación de alta calidad por cuatro años a la Licenciatura de Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Nueva acreditación

Boyacá 7 días, sábado 24 enero 2015

Como perros y gatos por convenio

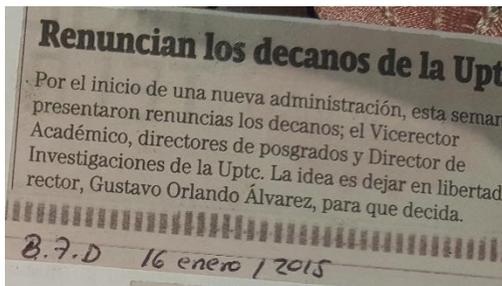
Discrepancias entre Alcaldía de Tunja y la Uptc por convenio para la clínica veterinaria. PÁG. 7

Como perros y gatos por convenio

Boyacá 7 días, lunes 26 enero 2015

Breves Boyacá 7 Días

Boyacá 7 días, lunes 16 enero 2015





Agenda Boyacá 7 Días

Lunes 19 enero 2015

Artistas, a exhibir sus obras en la Rojas Pinilla

Lunes 19 enero 2015

Artistas, a exhibir sus obras en la Rojas Pinilla

El 30 de enero vence el plazo para que postulen sus obras y sean mostradas en el museo.

Se acaba el plazo para que artistas plásticos y visuales postulen sus obras a la V Convocatoria Artes Plásticas 2015.

Se trata de una iniciativa de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y del Museo Casa Gustavo Rojas Pinilla, que busca exaltar la creatividad de los artistas no solo de Boyacá sino de varias regiones de Colombia.

"Queremos incentivar y promocionar el arte y permitirle a los artistas contar con espacios donde permanentemente tengan expuestas sus obras", dijo Martha Galindo, gestora cultural.

Podrán inscribirse en cualquier modalidad y técnica y presentar en una exposición temporal esculturas, pinturas, grabados, performance, caricaturas, fotografías, videointeracciones y todas aquellas manifestaciones artísticas.

Y es que no habrá límites.

70 por ciento valdrá la propuesta de la obra que presenten los artistas ante el jurado que escogerá solo 13 de ellas.

Tres jurados elegirán entre 12 y 13 propuestas de los artistas que podrán exhibir sus obras en el Museo.

No hay límite en dimensiones técnicas o formatos, todos pueden postular sus propuestas. Mayor información en el 7426814.

todo el que considere que su obra debe ser mostrada podrá estar allí, excepto quienes hayan mostrado sus trabajos de forma individual en el Museo durante el 2014.

Los requisitos para participar, además de la hoja de vida del artista y el envío de algunas fotos de la obra, estarán publicados en la página web de la Uptc. La convocatoria cerrará el próximo 30 de enero.

Las escogidas podrán exponer sus obras durante todo el 2015 y además serán prestatadas con la publicación de su trabajo en su revista bimensual de la Uptc.

enero de 2015

Actualidad Boyacá

Boyacá 7 Días miércoles 21/01/2015

Acabarán convenio con clínica de la Uptc

Hay polémica por manutención de animales y 'negligencia' administrativa.

Denuncias en contra de los administrativos de la Clínica Veterinaria de la Uptc tienen 'en jaque' la estabilidad del refugio animal que dejará de recibir apoyo de la Alcaldía de Tunja.

Según algunos estudiantes de la misma institución, se han cometido atropellos en contra de la integridad de los más de 100 caninos que allí permanecen y ha habido negligencia administrativa.

"Los perros están aguantando hambre. Desde el primero de enero no han tenido buena alimentación y ya hay denuncias de que ha habido canibalismo entre ellos. Sabemos que la clínica tiene una deuda con la veterinaria Asmevet y por eso no han vuelto a vender concentrado", indicó un estudiante que pidió no revelar su nombre.

Aseguran que la responsabilidad no es de la universidad sino del director de la clínica que no ha sido diligente a la hora de pasar las cuentas de cobro a la Alcaldía por los servicios prestados, y que se tardó en gestionar un nuevo convenio para el 2015 con la entidad.

Producto de ello no se han vuelto a recibir perros callejeros, ni practicar las esterilizaciones que el convenio contemplaba, por falta de recursos.

Boyacá Siete Días habló con Carlos Márquez, el director de la clínica, quien aseguró que no es cierto que los animales estén padeciendo hambre.

"La clínica no depende de la plata que gire la Alcaldía. Es mentira que los animales no tengan alimento porque la universidad pone la contraparte. Si se produjo la muerte de un perro, pero no porque se haya dado canibalismo, sino porque se crean jerarquías dentro de la misma manada y se agreden", dijo.

Márquez explicó que no hubo negligencia de su parte y que en varias ocasiones la Alcaldía, que proporciona recursos para cubrir la manutención, esterilización y guardería de los animales, devolvió los papeles retardando el proceso.

Directivos de la clínica dicen haber pasado las cuentas de cobro a la Alcaldía a tiempo, además de radicar la nueva propuesta para reabrir el convenio que se venció en diciembre del año pasado.

Uptc responde

Desde hace año y cuatro meses, se abrió el convenio entre la Alcaldía de Tunja y la Uptc para atender a caninos de la ciudad. Durante el último semestre del 2014 fueron entregados en adopción 150 caninos, además de haber practicado más de mil esterilizaciones. El decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Jorge Londoño, dijo que pese a no tener convenio han respondido por los animales que son responsabilidad de la Alcaldía.

Alcaldía no les renovará el contrato

La Secretaría de Protección Social afirma que si ha habido negligencia por parte de los funcionarios y que el nuevo convenio se firmará con la universidad Juan de Castellanos.

"Hay un desorden administrativo en la clínica de la Uptc desde que se inició el convenio. A ellos se les paga por animales atendidos, pero no presentan los soportes y por eso se han demorado los pagos", dijo Luis Alfredo Velasco, coordinador del programa Social.

Explicó que pese a que hasta la fecha la clínica no ha legalizado del todo las cuentas, se les dio un anticipo por 18 millones de pesos y se aportaron 19 bultos de concentrado para la alimentación de los animales.

Indicó además que antes del viernes se firmará el nuevo convenio pero ahora con la Juan de Castellanos, que cuenta con una infraestructura apta para atender a los animales que podrían ser trasladados ese mismo día.

Tenemos una responsabilidad que no es nuestra pero aún así hemos alimentado a los caninos",
Jorge Iván Londoño,
decano Ciencias Agropecuarias.

Márquez, director de la clínica veterinaria de la Uptc explicó que son los reportes a la Alcaldía y que no ha habido demoras.



Acabarán convenio con clínica de la UPTC

Miércoles 21 enero 2015